

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 1 de marzo y el 8 de abril de 2022, se llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y Plan de acción adelantado durante segundo semestre de 2021 para la vigencia 2022, en cumplimiento del plan anual de auditoría aprobado para la presente vigencia.

OBJETIVO

Establecer el estado de ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción del PIGA durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2021, así como conocer las actividades y estrategia del PIGA para la vigencia 2022.

ALCANCE

Evaluar el cumplimiento de las actividades establecidas para los cinco programas que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Secretaría General, para el segundo semestre del año 2021, así como conocer las actividades y estrategia del PIGA para la vigencia 2022.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno – Jorge Gómez Quintero

Profesional Especializado Oficina de Control Interno – Leonor Losada Romero

METODOLOGÍA APLICADA

Se aplicaron técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas relacionadas con revisión sobre las actividades del plan de acción de los programas, visita a tres sedes de la entidad y revisión de la documentación suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos de la entidad, que soporta las acciones ejecutadas en los cinco programas establecidos en el Plan de Gestión Ambiental y los resultados de las verificaciones efectuadas por la Secretaría de Ambiente.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 815 de 2017 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”.
- Resolución Interna 494 de 2019 “Por medio del cual se constituye el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y reorganiza las demás instancias de coordinación de la Entidad”.

- Decreto 165 de 2015 “Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones”.

CONCLUSIÓN:

Como resultado de evaluación practicada al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y Plan de acción adelantado durante segundo semestre de 2021 y lo programado para la vigencia 2022, se estableció los siguientes temas objeto de cumplimiento:

- El Plan de Acción para el periodo junio-diciembre de 2021, se evidenció el cumplimiento del 100% de las actividades establecidas en el plan de acción para los cinco programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- **Cumplimiento de metas para cada programa PIGA para el periodo junio diciembre de 2021**

Se relacionan los resultados obtenidos para cada uno de los programas del plan de acción para el periodo objeto de revisión, es importante aclarar que, en el mes de noviembre 2021 la Entidad realizó cambio de las metas y los indicadores, producto del cual se generó una nueva concertación ante la Secretaría Distrital de Ambiente para los programas de uso eficiente de agua, uso eficiente de energía y consumo sostenible, encontrando que:

- Tomando como referencia los indicadores de la última concertación, podemos concluir que para el **programa de uso eficiente de agua**, la sumatoria de los consumos de las sedes concertadas en los bimestres reportados a la Secretaría Distrital de Ambiente correspondientes al segundo semestre de 2021 no fueron superiores a los 7.500 m³ establecidos en la meta, dándose cumplimiento con el indicador vigente.
- En lo relacionado con el cumplimiento del **uso eficiente de energía**, se evidenció que el consumo de energía del total de las sedes concertadas, reportadas a la Secretaria Distrital de Ambiente para el segundo semestre de 2021, no superaron los 170.000 KWh establecidos en la concertación vigente.
- Respecto al cumplimiento del **programa de consumo sostenible**, el cual contempla según la concertación vigente como meta anual, la Inclusión de cláusulas ambientales en el 95% de los procesos contractuales aplicables, se evidenció que para la vigencia 2021 se suscribieron 988 contratos a los que por su naturaleza les aplica cláusula ambiental, de los cuales a 975 contratos se incluyó cláusulas ambientales, representando una cobertura del 98,68%, dando cumplimiento al indicador al cierre de la vigencia.
- Los programas de prácticas sostenibles y gestión de residuos, no presentaron cambios en las metas concertadas y tuvieron un cumplimiento de estas de la siguiente forma:
 - Prácticas sostenibles: Para el II semestre de 2021, dio cumplimiento a las actividades establecidas en el plan de acción relacionadas con líneas de movilidad sostenible, mejoramiento de las condiciones ambientales internas y adaptación al cambio climático.

- Gestión de Residuos: La entidad cumplió con el indicador anual establecido para este programa, ya que, según los reportes semestrales efectuados a la Secretaría General de Ambiente, gestionó el 100% de los residuos; residuos aprovechables 43.392 Kg, residuos peligrosos 11.847Kg y residuos especiales 188 Kg.

• Resultados Visitas a Sedes de la Entidad

Dentro del proceso auditor se contempló el corte a marzo 2022, realizando visitas a las sedes de la Imprenta Distrital, Archivo Distrital y Supercade de Suba, donde se encontró una adecuada implementación del PIGA en dichas sedes, de otra parte, se formuló recomendaciones relacionadas con la señalización de los cuartos de residuos peligrosos, en las sedes de la imprenta y archivo de Bogotá, aspectos que fueron subsanados culminando la auditoría.

Como resultado de la auditoría se generaron oportunidades de mejora, relacionadas con fortalecer las prácticas para la aplicación de la política cero papel al interior de la entidad y relacionar en el inventario de luminarias los cambios que se realizan con ocasión a daños presentados. Así mismo, se recomendó intensificar las capacitaciones a los funcionarios y contratistas de estas sedes, sobre la adecuada clasificación de residuos, ya que se observó residuos incorrectamente clasificados en los puntos ecológicos del Supercade de Suba.

• Resultados visita Secretaria Distrital de Ambiente sobre el periodo 2020-2021

Según resultados preliminares de la visita efectuada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el mes de julio de 2021, se encontró que la calificación presentó dos puntajes de la siguiente forma:

- *Cumplimiento del plan de acción y metas cuatrienales (2016-2020) 89,09%.*
- *Cumplimiento del plan de acción sin considerar las metas cuatrienales (corte 2020) 95,59%*

Dado lo anterior y tomando como referencia los resultados del cumplimiento del plan de acción sin considerar las metas cuatrienales según las dos últimas visitas por parte de la SDA; para el año 2020 registró un 89,76% y para el año 2021, registró un 95,59%, comparado los resultados de las vigencias, se reflejó un incremento en la calificación del 5,83%.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

1. Resultados Plan de Acción para el periodo junio-diciembre de 2021.

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo objeto de revisión, por cada uno de los programas:

 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA

1.1 Programa Uso Eficiente del Agua

De acuerdo con la revisión a las evidencias documentales correspondientes al plan institucional PIGA para el año 2021, se evidenció un cumplimiento del 100% en la programación mensual de las 6 actividades programadas para el segundo semestre del año 2021.

1.2 Programa Uso Eficiente de Energía

De acuerdo con la revisión documental efectuada a los soportes del plan de acción del programa en referencia, se evidenció que la entidad cumplió con el 100% las actividades programadas para el segundo semestre de 2021.

Oportunidad de Mejora

Sin perjuicio del cumplimiento de la actividad programada para el mes de diciembre 2021, relacionada con “reemplazar durante la vigencia 2021, el 50% de los sistemas lumínicos no ahorradores por sistemas lumínicos de mayor eficiencia, teniendo como línea base el inventario del año 2020”, se evidenció que la documentación del inventario no contempla la trazabilidad de las luminarias que son instaladas por el equipo de mantenimiento en reemplazo de luminarias dañadas o adiciones en las reparaciones locativas, lo cual presentó una diferencia superior de 32 luminarias, entre lo reportado como cumplimiento del plan de acción y los reemplazos realizados al tomar como referencia el año 2020. Por esta razón, se recomienda incluir en el control de inventario la trazabilidad de las luminarias que se cambian por temas de mantenimiento, con el fin de fortalecer el control y soportar adecuadamente los datos de cumplimiento de las metas que se establezcan en el marco del programa de uso eficiente de energía

1.3 Gestión Integral de Residuos.

De acuerdo con las verificaciones documentales efectuadas, para las 5 actividades definidas en este plan, se evidenció un cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el segundo semestre de 2021.

1.4 Practicas Sostenibles

De acuerdo con la revisión documental efectuada a los soportes del plan de acción del programa en referencia, se evidenció que la entidad cumplió con el 100% de las actividades programadas para el segundo semestre de 2021.

Oportunidad de Mejora

Sobre la política cero papel, se evidenció que en el marco del programa de prácticas sostenibles se efectuaron 5 sensibilizaciones al interior de la entidad, también se observó que se estableció un indicador de seguimiento de esta política “reducir en el año el 2% del consumo de papel en la Secretaría General” el cual para la vigencia 2021 presentó una disminución del 75% con respecto a las resmas de papel utilizadas en el año 2019.

Sin embargo, se observó que en algunas dependencias de la entidad se continúa manejando actividades que para soportarlas se hace de manera impresa, por tal motivo, se recomienda establecer actividades orientadas a concientizar a dichas dependencias al cambio de lo físico a lo virtual en relación con el manejo de documentos para alcanzar un cambio de cultura que contribuya a la política cero papel.

1.5 Consumo Sostenible

Para el segundo semestre de 2021, se evidenció un cumplimiento del 100% de las actividades definidas en el Plan de Acción de este programa.

2. Cumplimiento de Metas para cada programa PIGA para el periodo junio-diciembre de 2021

Para el periodo objeto de auditoría II semestre de 2021, vale la pena señalar que presentaron dos concertaciones con diferentes metas para los programas uso eficiente de agua, uso eficiente de energía y consumo sostenible, derivadas de las medidas adoptadas con ocasión al COVID 19 que impactaron negativamente el cumplimiento de las metas establecidas en la concertación inicial; en razón a lo anterior, se tomó como referencia el Informe correspondiente al II semestre de 2021 “17_(PIGA) verificación_ 242” reportado por la Entidad a la Secretaria Distrital de Ambiente, a continuación, se relacionan los resultados obtenidos de los indicadores para cada uno de los programas PIGA:

2.1 Programa uso Eficiente de Agua

0 AGUA (M3/Periodo)					
Tomado del reporte semestral SDA			CALCULO OCI		
3	27	28			
PERRIODO	m3	TOTAL USUARIOS	CONSUMO PER CAPITA	**INDICADOR CONCERTACIÓN 2	OBSERVACIONES
Mayo - Julio-21	2.357	37.403	0,0630	< 7.500 m3	Se reportan 21 sedes de acuerdo a la última concertación realizada
Julio - Septiembre-21	2.514	53.194	0,0473	< 7.500 m3	Se reportan 21 sedes de acuerdo a la última concertación realizada
Septiembre - Noviembre-21	3.910	111.114	0,0352	< 7.500 m3	Se reportan 21 sedes de acuerdo a la última concertación realizada

Tomado reportes semestrales año 2021 Secretaría Distrital de ambiente - storm user

****Meta según acta de concertación del 18 de noviembre de 2021, “Consumir bimestralmente máximo 7.500 m³ de agua en las sedes que les aplique el programa” – Indicador \sum consumos de agua bimestrales de las sedes que les aplique el programa. SI Consumo bimestral \leq 7.500 m³ = Cumple.**

Como se puede observar, la entidad para el segundo semestre del año 2021 cumplió con el indicador establecido en la concertación vigente, ya que la sumatoria de los consumos de las diferentes sedes concertadas en cada bimestre no han sido superiores a los 7.500 m³ establecidos.

2.2 Programa uso Eficiente de Energía

ENERGÍA ELÉCTRICA (Kwh/Persona-mes)					
Tomado del reporte semestral SDA			CALCULO OCI		OBSERVACIONES
3	27	28	CONSUMO PER CAPITA	INDICADOR **CONCERTACIÓN 2	
PERIODO	kw	Total usuarios			
JULIO-21	153.750	25.995	5,91	Consumo mensual < 170.000 kWh	Se reportan 21 sedes de acuerdo a la última concertación realizada
AGOSTO-21	154.007	27.200	5,66	Consumo mensual < 170.000 kWh	Se reportan 21 sedes de acuerdo a la última concertación realizada
SEPTIEMBRE-21	167.769	36.809	4,56	Consumo mensual < 170.000 kWh	Se reportan 21 sedes de acuerdo a la última concertación realizada
OCTUBRE-21	163.636	36.921	4,43	Consumo mensual < 170.000 kWh	Se reportan 21 sedes de acuerdo a la última concertación realizada
NOVIEMBRE-21	164.169	37.384	4,39	Consumo mensual < 170.000 kWh	Se reportan 21 sedes de acuerdo a la última concertación realizada
DICIEMBRE-21	155.652	35.122	4,43	Consumo mensual < 170.000 kWh	Se reportan 21 sedes de acuerdo a la última concertación realizada

Tomado reportes semestrales año 2021- Secretaría Distrital de Ambiente storm user

**** Meta según acta de concertación del 18 de noviembre de 2021 “Consumir mensualmente máximo 170.000 KWh de energía en las sedes que les aplique el programa”- Indicador Σ consumos de energía mensual de las sedes que les aplique el programa. SI Consumo mensual < 170.000 kWh = Cumple**

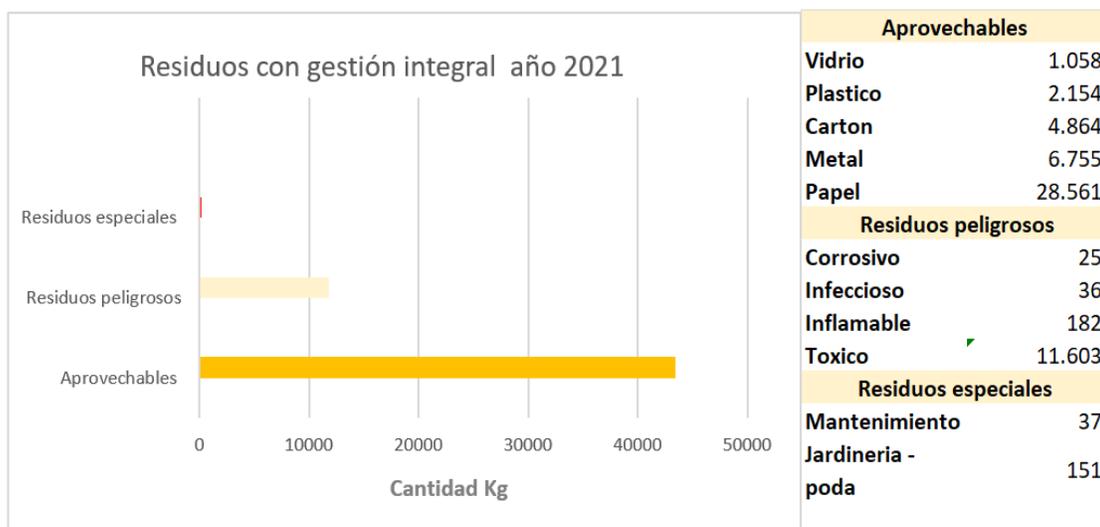
Dada la relación de consumos del cuadro anterior, se evidenció que, aunque los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021, presentaron mayores consumos del periodo evaluado, la entidad cumplió con el indicador de la concertación vigente, dado a que el consumo de energía del total de las sedes concertadas, no superó los 170.000 KWh.

2.3 Programa de Consumo Sostenible.

Con base en la revisión de la documentación que soporta la ejecución de este programa y considerando que este contempla una meta anual, se evidenció que durante el año 2021 se suscribieron 988 contratos a los que por su naturaleza les aplica cláusula ambiental, de los cuales a 975 contratos se incluyó cláusulas ambientales, representando una cobertura del 98,68%, dando cumplimiento al indicador establecido en la concertación vigente.

2.4 Gestión Integral de Residuos.

Como meta de este plan para las vigencias 2020-2024, se concertó realizar anualmente la gestión integral al 100% de los residuos generados en la Entidad, en cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente aplicable, teniendo en cuenta el reporte de los dos semestres de la vigencia 2021, reportados a la Secretaría Distrital de Ambiente, bajo la plataforma STORM USER-formulario de verificación 125,126 y 127, la entidad ha gestionado los residuos de la siguiente forma.



Tomado reportes semestrales año 2021- storm user

Como se puede observar, la Entidad para la vigencia 2021 clasificó y gestionó los residuos, siendo los residuos aprovechables los más gestionados con 43.392 Kg, seguido de los peligrosos con 11.847Kg y en menor proporción los especiales con 188 Kg, sobre la gestión vale la pena mencionar que, los residuos ordinarios aprovechables se entregaron a la asociación de recicladores en el marco del acuerdo de corresponsabilidad, los peligrosos se gestionaron con terceros que cuentan con las correspondientes licencias ambientales y los residuos especiales, se entregaron a la empresa de servicio público de aseo.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA

2.5 Implementación de prácticas sostenibles.

Respecto a la meta: Implementar anualmente diez (10) actividades de las líneas de movilidad sostenible, mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno, y adaptación al cambio climático en las instalaciones de la Secretaría General, se evidenció que en observancia del plan de acción la entidad cumplió con el indicador, ya que se ejecutaron las actividades que estaban programadas para el periodo objeto de revisión.

3. Resultado de las Visitas a las siguientes Sedes de la Entidad

3.1 Visita Imprenta de Bogotá - 29 marzo 2022

Durante la visita a las sedes el grupo PIGA y la Subdirección de la Imprenta Distrital, socializaron los proyectos relacionados con la sostenibilidad ambiental que tiene la sede para el año 2022, el cual contempla iniciativas, que están en proceso de análisis por parte del equipo PIGA, ya que en algunos casos se requiere de recursos económicos y permisos especiales por considerarse la imprenta un bien de patrimonio cultural; a continuación, se mencionan las iniciativas:

1. Huerta Hidropónica.
 2. Ajustar diseños para los productos terminados con el fin de evitar el desperdicio de papel logrando una reducción en el desperdicio de papel del 10,28%.
 3. Implementación de un taller de papel maché con el fin de aprovechar el desperdicio en papel artesanal.
 4. Reutilización de las planchas en aluminio desechadas por desperdicio en la realización de señalética.
 5. Implementación de un sistema de recolección de aguas lluvia para riego
 6. Optimización operativa – maculatura
 7. Análisis de inocuidad del agua lavado de rodillos.
 8. Generación de energía eléctrica fotovoltaica.
- En lo relacionado con el cumplimiento de estos programas, se evidenció que la sede cuenta con luces luminarias ahorradoras de energía, los desechos peligrosos se encontraban debidamente rotulados y en el cuarto de respel no se observaron elementos con antigüedad superior a 12 meses.

Durante el recorrido se revisaron los puntos ecológicos, los cuales presentaron una adecuada clasificación de los desechos, así mismo se verificó satisfactoriamente que los kits de control de derrames tuvieran los correspondientes elementos; en cuanto el cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios se encontró debidamente organizado; así mismo, se observaron avances que se han dado en la implementación de la huerta en la sede.

- La revisión incluyó también, la verificación documental de la licencia del gestor Serviecológico encargado de manejar los residuos peligrosos de la sede cuyo resultado fue satisfactorio, así como la revisión del acta de la última visita efectuada por el grupo PIGA (22 febrero 2022) en la que se evidencia un adecuado seguimiento a las condiciones de almacenamiento de residuos de la Imprenta.

3.2 Visita Archivo de Bogotá - 29 marzo 2022

- En compañía del grupo PIGA y el gestor ambiental de esta sede, se visitó el laboratorio, observando que los materiales químicos se encuentran debidamente organizados e identificados, las canecas para el depósito de residuos peligrosos se encontraban plenamente identificadas y los residuos correctamente clasificados.

Se revisó con la bacterióloga encargada sobre la existencia de medios de cultivos con microorganismos, con el fin de verificar el correspondiente almacenamiento e identificación; sin embargo, en el momento de la visita no se encontraron este tipo de cultivos.

- En lo relacionado con el manejo de los residuos peligrosos, estos se encontraban en el cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos bajo llave y adecuadamente identificados y clasificados; así mismo, se validó la existencia del Kit de control derrames y el extintor.
- La revisión incluyó también, la verificación documental de la licencia del gestor Serviecológico encargado de manejar los residuos peligrosos de la sede cuyo resultado fue satisfactorio, así como la revisión del acta de la última visita efectuada por el grupo PIGA (16 febrero 2022) en la que se evidencia un adecuado seguimiento a las condiciones de almacenamiento de residuos en la sede.

Situaciones observadas en la visita y subsanadas al cierre de la auditoría.

Al visitar los cuartos de almacenamiento de residuos peligrosos en las sedes de la imprenta y del archivo de Bogotá, se evidenció que estos no contaban con toda la señalización preventiva e informativa establecida en el numeral 8.2.6 del plan de contingencias del Plan de Gestión Integral de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de la Secretaría General, como es el caso de:

Preventiva e informativa	Sitio para implementar
Prohibido fumar	Dentro del sitio de almacenamiento de residuos peligrosos, ubicar un letrero de prohibido fumar.
Evacuación	Ubicar en la entrada del sitio de almacenamiento la ruta hacia la cual el personal que se encuentre eventualmente deba evacuar por emergencia.
Teléfonos de organismos de socorro	Disponer en la entrada del sitio de almacenamiento de residuos información y teléfonos de organismos de socorro

Fuente tabla 12. Señalización preventiva e informativa

Así mismo, no se evidenció la señalización correspondiente a los números de emergencia señalados en el numeral 8.2.6 del plan de contingencias, el cual establece lo siguiente: “es indispensable que los números de las entidades de atención de emergencias se encuentren en un

lugar de fácil visibilidad, ya que es necesario divulgar esta información a todo el personal en una eventual situación de emergencia.”

Al respecto, el 5 de abril de 2022 dentro del proceso auditor, se recibieron las evidencias de la señalización implementada de las sedes de imprenta y en el archivo de Bogotá, ajustándose de esta forma a lo establecido en el plan de contingencias del Plan de Gestión Integral de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de la Secretaría General

3.3 Visita Supercade Suba - 5 de abril de 2022

- Durante el recorrido por la sede, se observó que el cuarto de desechos ordinarios se encontraba organizado y los residuos correctamente clasificados, de otra parte, se identificaron 16 puntos ecológicos, en algunos se presentaron residuos no debidamente clasificados, en la parte administrativa y en mayor proporción en el área de atención al cliente.
- La revisión incluyó verificar el proceso de documentación de la información base para el seguimiento del consumo per cápita en cuanto al registro de la cantidad de usuarios y personal que visita las instalaciones, concluyendo que la información se toma de fuente confiable ya que es generada por el sistema de administración de turnos SAT.

Por otro lado, se socializó con el grupo PIGA las siguientes recomendaciones:

Dado a que se identificaron residuos de construcción depositados en el parqueadero del Supercade, se sugiere dar trámite pronto para su disposición final.

Debido a la identificación de residuos no debidamente clasificados en los puntos ecológicos, se recomienda fortalecer en las capacitaciones en esta materia del plan de acción correspondiente al programa de gestión integral de residuos, con el propósito de dar mayor orientación y sensibilización para la aplicación adecuada en la clasificación de los residuos.

4. Política de Gestión Ambiental

La política ambiental de la entidad no ha presentado cambios ni actualizaciones desde su última versión del año 2020, así mismo, se evidenció que la entidad ha socializado internamente la política a través de Soy 10, la intranet y externamente mediante la publicación en el botón de transparencia.

5. Gestor Ambiental

Dado el cambio de gestor ambiental para la vigencia 2022, la entidad notificó el 11 de febrero de 2022 sobre el cambio de la Dra. Gina Alexandra Vaca, por la Dra. Marcela Manrique y posteriormente en el mes de febrero 2022, se presentó el informe institucional número 19 con la correspondiente actualización.

6. Implementación del PIGA en las sedes de la Secretaría General

Dado a que en el mes de noviembre 2021, se presentó una nueva concertación del PIGA para la vigencia 2020-2024, en esta se realizó la unificación de los centros de encuentro del terminal y Engativá con los Supercades Social y Engativá, respectivamente, por corresponder a un solo predio

que presta los dos servicios, pasando de 23 sedes de la primera concertación a 21 sedes actualmente concertadas su implementación ante la Secretaría Distrital de Ambiente, actualmente se exceptúan de la concertación las sedes de los cadés Gaitana, La Victoria, Servita, Patio Bonito y los Luceros, debido a que se encontraban bajo la modalidad de tutoriados y fueron recibidas para ser administradas por la entidad entre diciembre 2020 y enero 2021.

7. Situaciones evidenciadas por la Secretaría Distrital de Ambiente

En el mes julio 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó la visita a la entidad, producto de esta se generaron actas dentro las cuales se destaca lo siguiente:

Según los resultados preliminares de la visita efectuada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el mes de julio de 2021, se evidencia que la calificación presentó dos puntajes de la siguiente forma:

Cumplimiento del plan de acción y metas cuatrienales (2016-2020) 89,09%.

Cumplimiento del plan de acción sin considerar las metas cuatrienales (2020) 95,59%

Dado lo anterior y tomando como referencia los resultados del cumplimiento del plan de acción sin considerar las metas cuatrienales según las dos últimas visitas de la SDA: **año 2020: 89,76%** y **año 2021: 95,59%** se evidenció un incremento en la calificación del **5,83%**.

De otra parte, se verificaron algunas de las situaciones consignadas en las actas producto de la visita efectuada por la Secretaría Distrital de Ambiente, que no presentaron cumplimiento o fueron cumplimiento parcial, evidenciando que la entidad para las situaciones verificadas ha adelantado acciones orientadas a subsanar los incumplimientos evidenciados por el ente de control.

Plan de Mejoramiento

Producto de la evaluación practicada y como resultado del análisis del informe preliminar, la Dirección Administrativa y Financiera definió dos acciones de mejora dirigidas a gestionar las oportunidades de mejora, las cuales conforman el plan de mejoramiento establecido que hacen parte integral del informe final, a efecto de adelantar los respectivos seguimientos por los responsables y la verificación del cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la presente auditoria:

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaboró: Leonor Losada Romero – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe de Oficina de Control Interno